

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SANTO DOMINGO DE CUTUGLAGUA S.A.**

COMTRANSADC

En la Cantón Mejía, Provincia de Pichicha a los Diez y seis días del mes de Julio del año dos mil diez y seis, a las 10 h.00 se reúnen los Señores Accionistas de **LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SANTO DOMINGO DE CUTUGLAGUA S.A.** en el domicilio de la Empresa, ubicada en el Barrio Santo Domingo II Etapa, calle 21 - pasaje 21 Lote 385 del Cantón Mejía, previa a la convocatoria realizada a través del Diario La Hora y de acuerdo a la Ley con 8 días de antelación, con el objeto de analizar y resolver el siguiente orden del día:

1. Ratificación de valores adeudados por los Accionistas desde 2011 y gestiones de cobro hasta la presente fecha.
2. Resolución de instaurar juicio de demanda de daños y perjuicios contra accionistas disociadores con la Administración y la Compañía.
3. Lectura y aprobación del informe del Gerente.
4. Lectura y aprobación del Informe del Comisario.
5. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015.

Constatación del quórum: Siendo las 10 horas 15 minutos y con una asistencia del 89.75% del total del capital accionario, se da por iniciada la Junta General Ordinaria, convocada para esta fecha.

El Señor Fausto Toaquizá Presidente de la Compañía pone en consideración el orden del día, que es aprobado sin cambio alguno y dispone a Secretaría se proceda con el Primer Punto.

1. Ratificación de valores adeudados por los Accionistas desde 2011 y gestiones de cobro hasta la presente fecha.

El Señor Presidente hace una reseña de los gastos incurridos por la Administración, en el Proceso de Intervención de la Compañía, en el cual se realizaron egresos significativos en el pago de Honorarios Profesionales a la Señora Interventora Dra. Patricia Granda, como al Ing. Patricio Rosero Contador de la Compañía.

De igual forma indica el direccionamiento de algunos gastos en el proceso de otorgamiento de los Permisos de Operación en la Agencia Nacional de Tránsito, que tuvo que ser cancelado a abogados por el asesoramiento respectivo.

Toma la palabra el Sr. Gerente indica que para subrogar esos gastos, tuvieron que endeudarse personalmente y con la ayuda y el aporte de los accionistas que respaldaban la gestión de la administración, pudieron superar estas deficiencias.

Existen algunas intervenciones respaldando la gestión de cobro, indicando que dicho punto fue ya aprobado en una Junta General anterior, por lo que por unanimidad se autoriza a la Administración el Cobro de los valores adeudados desde la fecha que aprobó la Junta General el aporte diario para cubrir gastos operativos de la Compañía. Dando potestad a la Gerencia, de ser el caso se realice planes de pago de los Accionistas morosos.

2. Resolución de instaurar juicio de demanda de daños y perjuicios contra accionistas disociadores con la Administración y la Compañía.

El Señor Fausto Toaquizza Presidente de la Compañía explica a la Junta General los trámites realizados para el otorgamiento de los permisos de Operación en la Agencia Nacional de Tránsito, como de los impases producidos por la denuncia de algunos Señores Accionistas, los mismos que sin fundamentos de hecho y derecho falsearon a la verdad, con la finalidad de desprestigiar a la Administración, como a la Compañía.

Producto de estas calumnias, se pidió la intervención de la Fiscalía General del Estado, Organismo que levanto un proceso investigativo, donde se pudo demostrar la mala fé y malicia del algunos Accionistas, encabezados por el Señor Pilataxi Timbila Luis Alfonso con el contubernio del Señor Victor Hugo Paredes Freire Director de Movilidad del Cantón Mejía.

Después de demostrar la malicia y la falsedad de las denuncias realizadas, la Fiscalía, absuelve de responsabilidad alguna a la Administración.

Con lo que antecede el Señor César Sánchez, Gerente de la Compañía pone en consideración de la Junta General se inicie un Juicio en Contra de los Accionistas disociadores por ser maliciosa y temeraria, como también se comine a presentar un reclamo administrativo en contra del Señor Victor Hugo Paredes por abuso de autoridad de ese mal funcionario público.

Por unanimidad la Junta General aprueba se instaure los juicios que sean necesarios en contra del Señor Pilataxi Luis Alfonso, y demás accionistas disociadores, como también de ser el caso del Señor Victor Hugo Paredes.

Las costas judiciales de este proceso y de los que se instaure correrán a cargo de la Compañía, y que, en el proceso judicial instaurado se tipifique los daños y perjuicios ocasionados pago de honorarios, etc..

3. Lectura y aprobación del informe del Gerente.

El Señor César Sánchez. Gerente de la Compañía pone en consideración de la Junta General las acciones realizadas de carácter administrativo, judicial y

operativo por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015. Puntualizando que la Compañía está en proceso de ir normando sus actividades administrativas, financieras y operacionales.

De igual forma pone en conocimiento de las gestiones, realizadas en el proceso de levantamiento de la Intervención y cancelación de los haberes a la Doctora Patricia Granda Interventora designada por la Superintendencia de Compañías.

Pone en mención los trámites realizados en el GAD de movilidad del Cantón, para la legalización definitiva de los 14 permisos de operación.

Hace una reseña de las denuncias infundadas por algunos Accionistas en contra de los Administradores de la Compañía en el GAD, particular que impedía el otorgamiento de los permisos de operación, para lo cual se les solicitó la intervención de la Fiscalía General del Estado.

Una vez escuchado el informe del Señor Gerente la Junta aprueba, sin objeción alguna.

4. Conocimiento y resolución del informe de Comisario, respecto al Ejercicio Fiscal 2015

El Señor Vicente Cruz Comisario de la Compañía presenta su informe emitiendo una opinión favorable a los Estados Financieros, como de las acciones e informe presentado por el Señor, Gerente de la Compañía, e indicando que no habido movimiento económico alguno durante este ejercicio fiscal.

Una vez escuchado el informe del Señor Comisario la Junta aprueba, sin discusión alguna.

5. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015

El Señor Fausto Toaquiza (Presidente) sede la palabra al Ing. Patricio Rosero, Contador de la Compañía quien procede a dar Lectura al Informe económico que sustenta los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año Fiscal del 2015, los cuales en su Estado de Resultado no se registra ingreso ni gasto alguno.. Balances que son puestos en consideración de la Junta General, aprobando por unanimidad los estados Financieros presentados.

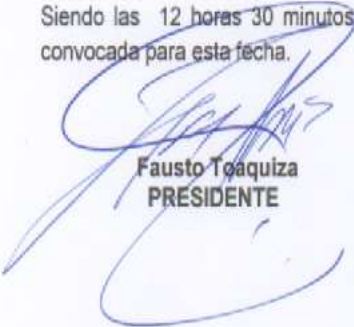
El Señor Presidente Hace una reseña de lo tratado y aprobado en la Junta General, indicando que es decisión de la Junta en respaldar a la Administración las decisiones tomadas en cada uno de los puntos tratados.

Además se mociona que se elabore un presupuesto empresarial, para poder canalizar los gastos administrativos y operativos de la Compañía, como también se iba analizar el esquema de recaudación, para financiar el presupuesto propuesto.

El Señor Presidente dispone y solicita un receso de 30 minutos para la elaboración de la Acta por parte de Secretaria, tiempo que es concedido.

Transcurrido ese tiempo, se reinstala la Sesión

Siendo las 12 horas 30 minutos se levanta la Junta General de Accionistas, convocada para esta fecha.



Fausto Toaquiza
PRESIDENTE



Cesar Sánchez Velva
SECRETARIO